



DECRETO ALCALDICIO N° 2880
APRUEBA PROGRAMA ANUAL 2023
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 23 NOV 2022

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1° de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

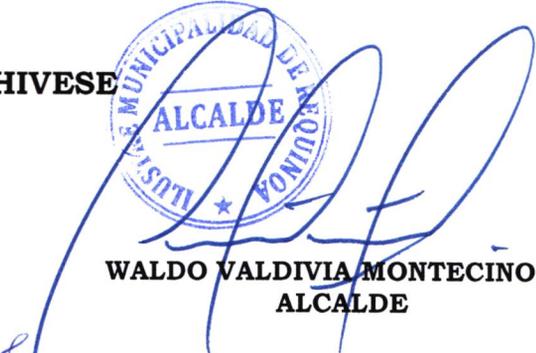
El Certificado N° 291 de fecha 22.11.2022, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 013 de fecha 22.11.2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó "Programa Anual 2023 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

DECRETO:

APRUEBASE "Programa Anual 2023 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/MMN/FNM/MGG/MBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Administración (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (1)
Control (1)
Archivo Secretaría (1)